Interrupción voluntaria del embarazo

Garantías y Prestaciones

5. No discriminación y trato digno

- Atención libre de juicios, estigmas o prejuicios religiosos, morales o personales del equipo de salud.
- Enfoque con perspectiva de género y derechos humanos..

6. Protección de menores de edad

- En caso de NNA, se prioriza su autonomía progresiva, su interés superior, y se activa el acompañamiento especializado.
 En caso de violación, el equipo de salud tiene obligación de denunciar al Ministerio Público.

7. Derecho a la objeción de conciencia (regulada)

- Personal y establecimientos pueden ejercerla, pero el Estado debe asegurar siempre la atención sin demoras.
- No puede ejercerse para impedir la entrega de información o negar el acompañamiento.

Prestaciones cubiertas:

- Evaluación clínica y diagnóstica.
- Procedimiento médico de interrupción.
- Atención psicológica y psicosocial.
- Controles postaborto.
- Anticoncepción post evento obstétrico.

Todo lo anterior es gratuito en el sistema público de salud (FONASA).

Beneficiarias/os

Personas gestantes en edad reproductiva. Gratuito en el sistema público de salud (FONASA).